



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°033
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2021-2024**

13.05.2022

En San José de Maipo, siendo las 09:42 hrs. del día viernes 13 de mayo de 2022, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°033 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal Arteaga, Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado Herrera, Franco Manzano Aranís, Mario Fernández Romero y Carmen Gloria Iracabal Kneer.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Viviana Briceño Barra.

TABLA A TRATAR

A.- Aprobación de acta Sesión Ordinaria N°26.

B.- Cuentas del Alcalde.

C.- Hora de Varios.

D.- Tema a Tratar:

1.- Aprobación de declaración de incobrabilidad de los contribuyentes fallecidos, que se indica en documento adjunto, y los castiguen de su contabilidad, una vez transcurridos a lo menos 5 años desde que se hicieran exigibles. Lo anterior de acuerdo al Art. N°66 de la Ley N°3063, de Rentas Municipales.

2.- Exposición de Asesor Jurídico en relación, al avance estado de la causa Tapusa con I. Municipalidad de San José de Maipo.

3.- Presentación y aprobación de compromiso Municipal para la postulación de los proyectos Mejoramiento Plaza San Gabriel y Mejoramiento Plaza Padre Hurtado, en el marco del DS27 de MINVU 2022.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Sr. Presidente: Saluda a los presentes en la sala y se inicia con el punto **A.- Aprobación de acta Sesión Ordinaria N°26.**

- **Acta Ordinaria N°25, se aprueba por unanimidad.**

Sr. Presidente: Comienza con sus cuentas.

- Visita Y firma de convenio a fundación Empresa Realimentos Chile y Municipio. Asisten directivos de la Empresa Santa Marta y representantes del Municipio. Convenio consiste en rescatar vegetales desde Lo Valledor para ser entregados a crianceros de la comuna, como alimento para sus animales. El traslado será por parte de la empresa Santa Marta.
- Visita A Terreno El Romeral Junto A Vialidad Provincial, visita al km 5.400 camino al yeso con la finalidad de verificar la inquietud de un vecino que manifestó su preocupación por la pavimentación que se estaba ejecutando sobre los badenes de la vía. se corroboró que en la quebrada no existía badén alguno ni tampoco una estructura de contención de la vía. fue acordado con vialidad la contemplación de la construcción de un badén y de una estructura de contención de la vía, realizándose al termino de los trabajos que se están ejecutando actualmente.
- Reunión Con Delegada Presidencial Provincial Y Director De Seguridad Pública Del Municipio, por incendio que afecta a familias y el cierre de grifos en el sector de San Gabriel, por parte de Aguas Andinas, también, se solicitó el refuerzo policial para la temporada de invierno en consideración al aumento del flujo turístico que atrae nuestra comuna.
- Reunión Con Cámara De Turismo De San José De Maipo, Presentación De Diferentes Propuestas Para Trabajar En Torno A Fiscalizaciones Y Buenas Prácticas En Turismo; Además, Se Analizaron Ideas Para Reforzar Difusión Y Posicionamiento Del Cajón Del Maipo Como Destino Turístico.
- Reunión Con Apoderados De Escuela Los Maitenes: apoderados plantean inquietudes acerca de la situación académica y de infraestructura del establecimiento. Presentación de proyecto con una universidad para colaborar en el mejoramiento de los espacios de la escuela y generar un trabajo en conjunto entre la comunidad escolar y la corporación municipal.
- Reunión Con Equipo Profesores De Educación Física De Escuelas Municipales. Temas A Abordar: presentación de actividades deportivas a realizar en todos los establecimientos municipales de la comuna, apoyado con las actividades ya existentes como lo son los festivales de la voz estudiantiles y ferias de las artes y las culturas. Se trabajará en ideas para

aportar a la mesa de convivencia escolar que ha instalado a nivel comunal, donde participaran en la segunda jornada.

Sr. Presidente: Consulta si hay alguna duda a lo que se respondo que no. Continúa con el punto y ofrece la palabra.

C.- Hora de Varios

Concejal Hormazábal: Saluda a los presentes en la sala Y señala que quiere hacer una reflexión respecto del incendio que afectó A las familias de la Localidad de San Gabriel, señala que tiene información acerca de que Aguas Andinas estaría pensando en clausurar los grifos que se encuentran en el sector, los que son dos, y además clausurar los que están en el centro de San José de Maipo, quieres saber si el Sr. Alcalde tiene información al respecto, considera que es un tema gravísimo, sobre todo que la empresa esté pensando en clausurar los grifos que se encuentran en el centro de la comuna ya que esos grifos, se utilizan para abastecer a la comunidad. Por esto quiere saber cuál es el nivel de compromiso que esta empresa tiene con la comunidad. También señala el grave problema provocado a bomberos al tener los grifos clausurados a la hora del incendio. Por otra parte, señala que entiende que por ley solo bomberos y el municipio podría hacer uso de estos grifos.

Sr. Presidente: Responde que el tema lo tiene bastante preocupado y que ha solicitado una reunión con la empresa para tratar este problema. Indica que la empresa alega que están cerrando los grifos ya que nosotros le estaríamos robando el agua, por lo tanto se ha pelado a la responsabilidad social que la empresa debería tener, reuniéndonos con el Gerente Provincial de la empresa, pero no hemos tenido buenos resultados, indica que solo se logró que la empresa cobrara un monto de 24 millones por tres grifos que se instalarían en San Gabriel, San José de Maipo y el Canelo, los cuáles serían con medidores, para que los camiones aljibes saquen agua y se pueda distribuir a la gente.

Por otra parte, señala que no hay ningún grifo abierto en San Gabriel la gente de Aseo y Ornato ha tenido que venir a cargar los camiones aljibes a San José de Maipo, trabajando hasta altas horas de la noche. Han tratado de llegar a un acuerdo con Aguas Andinas, pero este no ha cedido. Se le solicitó que los 24 millones los tomarán como una donación, lo que tampoco aceptaron y se teme que se llegue al punto en que cierren todos los grifos lo que causará una inminente alerta sanitaria. También recuerda, que ni los funcionarios de la municipalidad, ni bomberos contaba con una llave para abrir los grifos al momento del incendio, lo que podría fácilmente, servir para una acusación en contra de la empresa. Indica que se escalará más alto, se conversará con la Delegada y Medio Ambiente para lograr flexibilidad.

Concejal Hormazábal: Agradece al Señor Alcalde y se queda con sus palabras, espera que no tengamos una emergencia sanitaria.

Por otro lado, señala que hace unos consejos atrás se puso el tema del callejón el esfuerzo, hablaron con familias que donarán un pedazo de terreno para ampliar el camino. La familia quiere ver el tema, o trabajarlo con jurídico, ya que un camión de bomberos o de emergencia no cabe por ahí.

Menciona la solicitud hecha por la liga de fútbol respecto a ayuda o subvención con el arbitraje.

Por respeto y transparencia, solicita respuesta en cuanto a si, él mismo, personalmente, ha pedido la contratación de alguna persona.

Sr. Presidente: Por el callejón el esfuerzo, indica que la Familia Astorga quiere saber sobre los espacios gratis, pero la familia Gárate son los que están en conversaciones. Se debe tener en cuenta todos los puntos.

En cuanto a la solicitud de dinero para el arbitraje responde que se está analizando por la situación financiera del municipio. Los invita a reunirse para revisar el presupuesto, te informará Cuándo será la reunión.

Por último, afirma que el concejal Ormazábal nunca ha solicitado a pedir algún cargo.

Concejal Manzano: Quieres saber si se tiene datos sobre la empresa gas andes en cuanto al tema de los gaviones, le gustaría tener información sobre las medidas de mitigación en San Alfonso.

Sr. Presidente: Que la última reunión fue con la empresa de Miguel Rodríguez, estaban instalando mallas de contención, pero no han tenido reunión formal, una vez que se tenga fecha se les informará para que asistan.

Concejal Vargas: Reitera que retomar el proyecto del alcantarillado es de suma importancia, necesita saber sobre los gastos y que fue pagado efectivamente.

En cuanto a la población del Canelo, manifiesta preocupación por el proyecto de aguas servidas, quiere saber quiénes están a cargo para hacerle seguimiento. Están todas las familias del sector afectadas, pero se les debe informar que es por un bien superior.

En relación a los riesgos de todo tipo, propone sentarse en una mesa de trabajo y levantar un catastro con los nudos críticos de la comuna, tener puntos de vista administrativos Y reitera su disponibilidad para trabajar, ya que debe ser mancomunadamente pues los riesgos son muchos.

En cuanto al tema de Aguas Andinas, Considera que su responsabilidad es con la vida de la gente, por lo tanto, se debería llevar el tema a la Superintendencia de Servicios Sanitario.

Sr. Presidente: Responde que hoy SECPLA entregará una minuta de trabajo la cual indica lo que se propone respecto al proyecto del alcantarillado.

En cuanto a la población del Canelo, el proyecto está paralizado, se revisará y se reformulará para que valla de la mano con la visión de los vecinos. Recuerda que en base a su opinión este se paralizó y que se están tratando de conseguir mayores recursos.

En cuanto a la mesa de trabajo, señala que se está analizando el riesgo y se les comunicará.

Concejal Fernández: Comenta que solidariza con los vecinos de San Gabriel, cuando ocurrieron los hechos estaba en reunión, y que le asalta una inquietud, la que tiene que ver con la posibilidad de generar una brigada en la localidad. Cree que es la oportunidad para que bomberos analice la posibilidad para todas las localidades más apartadas.

También comenta, que el próximo sábado se celebrarán las Glorias Navales, le llegó la invitación para asistir a celebrar a la localidad de San Alfonso.

Sr. Presidente: Responde que cree que en San Gabriel y ahí una brigada, se buscará la forma de apoyarlos, además por la distancia, Bomberos se demora mucho en llegar al lugar.

Indica que el 21 de mayo, dará ofrenda floral y escuela de San Alfonso hará la recepción. Además, Comenta, que sería bueno recuperar el desfile del pueblo este año.

Concejala Trincado: Menciona los trabajos en la Solana, sin tener resultados, sumando la formación de un micro basural, quiere o solicita pedir a la empresa que por favor se pongan las pilas y limpien el lugar. Solicita revisar los cables en callejón las brujas que llevan la luz.

Comenta que, en el mes de junio, realizará un campeonato Nacional Olímpico de kayak, donde habrá niños que representarán al país en Slalom, considera importante que los acompañemos como municipio.

Sr. Presidente: Encuentro el micro basural, responde que se buscará una solución. Por los trabajos en la solana, igualmente se revisará el tema. Y coordinará en qué se puede ayudar con la competencia de slalom.

Concejala Iracabal: Solicita más información en cuanto al incendio de San Gabriel, pregunta Cuántas son las familias afectadas Y cómo el municipio dará apoyo.

Con respecto a los grifos sellados por la empresa le parece que es inadmisibles, esto es un tema que tiene que ver con responsabilidad civil y penal, si bien algunas personas podrían robar agua a esta empresa millonaria, Nuestra comunidad no tiene ningún beneficio por su parte, siempre se le mendiga por ayuda, considera que se debería hacer un control de riesgo y ordenar todos los pendientes. Entiende que los propios vecinos atenuaron el incendio con lo que tenían. Pregunta al Señor alcalde si fue o ha ido al sector.

Sr. Presidente: Responde que no ha ido por salud, está en recuperación. Se les hizo ficha social y se llenó el mismo día. Además, te está viendo la forma de aportarles ya que la casa que entregó la ONEMI, no cabe en el terreno.

Concejala Iracabal: Considera que sería importante hacer una carta Gantt con los temas pendientes con la empresa Aguas Andinas, y revisar el riesgo de vida para los vecinos. Se debería hacer un juicio penal, lo que considera urgente.

Comenta que esta semana, reenvió solicitud del certificado del acuerdo de la Sesión Extraordinaria N°11 y no ha recibido respuesta.

Sr. Presidente: Responde que entendía que ya se le había enviado el certificado, lo revisará.

Considera que, en cuanto a los grifos de aguas andinas, se debe ordenar de forma más drástica, además la única reunión sostenida con ellos fue por su y por una hora donde se pudo revisar solo un tema y no se han tenido más instancias con ellos, Por esto se tomarán otras instancias

D.- Tema a Tratar:

Sr. Presidente: Da paso al siguiente de la tabla: **1.- Aprobación de declaración de incobrabilidad de los contribuyentes fallecidos, que se indica en documento adjunto, y los castiguen de su contabilidad, una vez transcurridos a lo menos 5 años desde que se hicieran exigibles. Lo anterior de acuerdo al Art. N°66 de la Ley N°3063, de Rentas Municipales.**

Asesor Jurídico: Indica que revisó la carpeta con los antecedentes, procede que el consejo municipal se pronuncie para dar de baja esta situación, Solo queda que el consejo apruebe, luego el alcalde de la orden.

Concejal Vargas: Comenta que, desde el punto de jurídico, todos se encontraría bien, pero necesita saber también, el monto que se dejará de percibir, lo que le gustaría que quedara plasmado en un documento.

Asesor Jurídico: Responde que son aproximadamente 124.900 millones.

Concejal Vargas: Solicita al Asesor Jurídico que se redacte un documento donde se detalle y establezca qué, de acuerdo a la ley que corresponda (especificar cuál es) y los montos que se dejen de percibir, aclara que no está hablando del certificado que emite el Secretario Municipal.

Asesor Jurídico: Indica que, según indica la ley, el certificado que emite el Secretario Municipal, es suficiente, pero también explica que se le entregó mal la información y ahora redactara el documento como lo esta solicitando el señor concejal.

Concejal Vargas: Explica que no quiere proponerlo como un informe y no solo pedir el certificado, Para guardarlo como un respaldo.

Asesor Jurídico: Explica que según la ley el solo certificado del Secretario Municipal sirve para respaldar el acuerdo, pero hará el documento.

Concejal Hormazábal: Señala que le da tranquilidad lo que indica el artículo 66 de la Ley de Rentas, donde se indica que se faculta a las municipalidades, para que una vez agotados los métodos de cobro de toda clase de créditos previa certificación Del secretario municipal, mediante decreto alcaldicio, emitidos con acuerdo del Concejo los declaran incobrables y los castiguen de su contabilidad una vez transcurridos a lo menos 5 años. Por lo tanto, necesita saber si es necesario un acuerdo ya que se encuentra ahí el ministro de fe.

Concejal Vargas: Señala que necesita saber con certeza, cuáles son las instancias de cobro que se hicieron.

Concejal Hormazábal: Señala que nos está poniendo en duda lo solicitado por el concejal, pero entiende que están todos los antecedentes e información en la documentación que se les entregó.

Sr. Presidente: Consulta los señores concejales si tienen alguna otra observación, al no haber observaciones se procede a la votación:

El punto 1.- Aprobación de declaración de incobrabilidad de los contribuyentes fallecidos, que se indica en documento adjunto, y los castiguen de su contabilidad, una vez transcurridos a lo menos

5 años desde que se hicieran exigibles. Lo anterior de acuerdo al Art. N°66 de la Ley N°3063, de Rentas Municipales.

Concejala Iracabal: Solicita que este informe se haga llegar con copia a todos los concejales.

Se aprueba por unanimidad, con la salvedad, por parte del concejal Vargas, que se le haga llegar un informe solicitado y detallar los trámites que se hicieron para cobrar.

Sr. Presidente: Da paso al siguiente punto de tabla: **2.- Exposición de Asesor Jurídico en relación, al avance estado de la causa Tapusa con I. Municipalidad de San José de Maipo.**

Asesor Jurídico: Indica que expondrá respecto de lo que se está en la situación judicial, señala que la etapa de discusión del juicio ya se encuentra cerrada, ahora se está en la segunda etapa de conciliación. Señala que el tribunal dictó una resolución para el efecto de poder recibir la causa prueba, lo que significa que el tribunal fija los puntos que se deben acreditar dentro del juicio y una vez que la resolución sea notificada las partes, se procede a rendir la prueba, prueba que consiste básicamente en temas documentales, testimoniales o probablemente algún informe pericial, por lo tanto en esta etapa es la que se encuentra actualmente el proceso judicial de estadio municipal.

Concejala Iracabal: Agradece la presentación y la asistencia del director, e indica que sabe que estos han sido momentos duros, comenta que les ha hecho falta la asesoría jurídica, como puede haberse enterado. Quiere saber qué es lo que estaba proponiendo la empresa Tapusa, por lo que no se llegó acuerdo.

Asesor Jurídico: Responde que no hubo propuesta de ninguna de las partes. Se expuso al tribunal que no hay planteamiento y se sigue con el juicio.

Concejala Iracabal: Pregunta por qué transfirió la responsabilidad de representación a la profesional a honorarios en el caso Tapusa. Además, este cambio no fue informado por la vía formal, sino que se informaron a través de la página del poder judicial.

Asesor Jurídico: Responde que es una delegación de poder que consiste en que el abogado cuenta con un equipo de trabajo, señala que no es transferir la facultad, sino que es un acompañamiento. Indica que es necesario contar con esta colaboración y aclara que a la audiencia de conciliación compareció personalmente. Es una flexibilidad respecto a las apariciones que se hace en los juicios. Continúa diciendo que hay equipos judiciales pequeños grandes o simplemente no hay. Se puede delegar algunas funciones para expertos que se hagan cargo de algunas causas determinadas.

Concejala Iracabal: Entiende, pero considera que esto se debe informar en tiempo y forma a este concejo. Informar y conversar los temas. Para explicar su aprensión al Asesor Jurídico, decide leer un párrafo: Julio Felipe guerra abogado por la demanda principal Y demandante reconventional De la ilustre municipalidad de San José de Maipo, ambos individualizados en auto causa de juicio ordinario, caratulado Tapusa, causa rol número... Respeto respetuosamente digo que por este Acto vengo a delegar poder en la Abogada habilitada para el ejercicio de la profesión Doña Camila Andrea Fuentes Bustos cédula de identidad (se omite el dato), del mismo domicilio quien podrá actuar en forma conjunta o separada, indistintamente y que firma en señal de aceptación.

Siente que este poder se puede prestar para varias cosas indica que no quiere entrar en una discusión, pero está tratando de bajar el perfil administrativo y este es uno de los casos más importantes del municipio. Considera que se les subestima permanentemente, e incluso siente que llega a ser una falta de respeto de parte del Asesor Jurídico, no tomarlo con la seriedad que se espera de un profesional como él. Espera que todo esté bien como se les ha informado, y que no llegue el momento en que se les esté solicitando su aprobación para hacerle el pago a Tapusa de una cantidad x de millones, por haber ganado el juicio gracias a su bufet de abogados, espera que no sea así.

Sr. Presidente: Comenta que se preocupó al pensar que se había hecho algo que no se le informó, pero señala que vio la audiencia de conciliación, busco los datos, confirma que sí estuvo presente en la audiencia el Asesor Jurídico.

Concejala Iracabal: Responde que lamenta que haya pasado una semana para poder aclarar el tema.

Concejal Hormazábal: Insiste en que es importante que se les informe en concejo, sobre todo cuando es un tema tan importante como este, es una demanda por 2000 millones, por lo que espera que todo salga bien y no se tenga que pagar nada, quiere tener esa tranquilidad. Por lo que espera y solicita que se vayan informando los procesos. También necesita saber qué pasará, si la Asesora Jurídica se fue o quién estará por ella, ya que esto no se ha informado, además, comenta que se enteró que el ITO ha Interpuesto una demanda, solicita que se traspase la información ya que es la responsabilidad el informar a este concejo.

Concejal Vargas: Indica que el Asesor Jurídico no representa su causa, sino la de la municipalidad, por lo tanto, quienes representan a la ciudadanía merecen ser informado, en tiempo y forma, de cómo se están llevando los cosas, no es algo antojadizo. Cuando se ven afectados los intereses de la comuna, nos afecta a todos.

Consulta cuál es la definición del municipio, en este caso específico cuál es la estrategia, se puede ver en privado, pero considera bueno y entiende que hay temas que se deben manejar hacia adentro, Pero hay algunas cosas que se deben compartir. Señala que siempre se ha contado con los concejales que se encuentran en esta mesa, pero cuando no se les entrega la información como corresponde se producen los problemas por desinformación. Indica que como la defensa es para la institución municipal le gustaría hacer una comisión sobre este tema. Si se pierde un juicio de esta magnitud, la municipalidad podría irse a quiebra. Su idea es proteger el patrimonio de la comuna sobre cualquier cosa.

Asesor Jurídico: Responde que hace dos semanas atrás conversaron el tema, estuvieron todos de acuerdo, siempre se les ha informado por la importancia del tema. Espera que se tome un acuerdo para que, de uno a dos concejales, están siempre presentes en futuras conversaciones con la contraparte.

Concejal Manzano: Recuerda que, en los inicios del proyecto tanto en los acuerdos con el gobierno regional como con el IND, se hacen ciertos acuerdos como las definiciones con respecto a la responsabilidades de cada institución, en esos convenios se establece que la unidad técnica será la municipalidad, así como se establece que la municipalidad designa al Inspector técnico de obra, Por esto solicita si alguien le puede aclarar cuáles son las funciones del Inspector técnico externo o ITO.

Asesor Jurídico: Responde que en términos generales es supervisar la obra.

Concejal Manzano: También considera importante aclarar a la comunidad que este proyecto tiene dos líneas de financiamiento una es el IND y por otro lado lo autorizado por el gobierno regional, aproximadamente 2500 millones de pesos por cada institución. Por esto, quieres saber cómo se transfirieron esos dineros, como se ha hecho el pago, cuál es el saldo que quiere las arcas municipales, pero cómo ha sido el pago principalmente por parte del gobierno regional.

Director SECPLA: Responde que, en cada mes, la empresa debía entregar un informe respecto a los estados de avance y eso entraba a un proceso distinto entre el IND y el Gore, Pero en general se hacía una primera revisión por la unidad técnica SECPLA, luego se derivaba a la dirección de obra siempre acompañado de los informes del ITO externo, con toda esa información se enviaba al gobierno regional para que se autorizara el pago. Y en el caso del IND se llevaba al DAF para que fuera autorizado el estado de pago.

Concejal Manzano: Entonces, necesitas saber cuánto es el dinero que queda, del entregado por el IND, en las arcas municipales, o cómo se fueron imputando esos gastos.

Sr. Presidente: Responde que quedan 2713 millones, y que no se ha gastado nada más ya que los estados de pago están retenidos.

Director SECPLA: Además indica que dentro de eso se está en el proceso de liquidación del contrato y se cerró el proceso de contratación del ITO externo, por lo tanto, todos los estados de pago que no tuvieron visación técnica, ni por SECPLA, ni por el Director de Obra, no se liberaron los estados de pago. Señala que cuando se comenzaron a tener dudas de la certeza del trabajo de la empresa se empezó a fiscalizar con más detalle ya que se encontraban muchas inconsistencias por parte de la empresa y el trabajo ejecutado en la obra. Por lo tanto, los pagos del IND siguen estando en las arcas municipales y los pagos del Gore siguen estando en el Gore.

Concejal Manzano: Le parece perfecta la información para aclarar que aquí nadie ha robado este dinero. En cuanto a las funciones del ITO externo, si este no hacía la fiscalización, o la visación de los estados de pago de la obra tampoco se podía realizar el pago, también entiende que se hizo una ampliación de plazo por 150 días, producto de la pandemia y uno después autorizado por el gobierno regional, por 220 días corridos.

Necesita saber cuándo renunció el hito externo.

Asesor Jurídico: Responde que el ITO se auto suspendió a finales de septiembre, si mal no recuerda.

Concejal Manzano: Entonces sin ITO no había habitación para los estados de pago, por lo que su pregunta es si se ha hecho algo para retomar la obra.

Asesor Jurídico: Señala que la empresa trató de culpar al ITO, siendo que este ya llevaba un mes fuera de la obra, Hasta que ellos presentan la primera acción judicial.

Concejal Manzano: Vuelve a preguntar cuándo se su auto suspendió el ITO de sus funciones.

Asesor Jurídico: Responde que más o menos a fines de septiembre, la demanda ingreso más o menos a finales de octubre.

Concejal Manzano: Solicita revisar los antecedentes y entregar toda la información y respaldos de los cuáles se dispongan. Consulta que se hizo para reponer Las funciones del ITO.

Asesor Jurídico: Responde que se le trató de ubicar para que retomara funciones.

Director SECPLA: Comenta que viendo que ya había un problema de Avance en la obra Y que era una situación compleja se le hizo saber a todas las partes, lo que produce que al comienzo de noviembre salga una resolución del Gore, Indicando que no podrá más recursos ante esta situación. Esto genera un quiebre y hace que esta medida perjudicial, agudice el proceso y se termine en demanda.

Concejal Manzano: Cree que es importante estar en antecedentes de este tema y que todos tomen conocimiento. Indica que el 25 de marzo del presente año el 25 juzgado Civil de Santiago, remite la audiencia de conciliación la que indica: Vistos y en conformidad con los artículos dispuestos N°162 y siguiente del código penal, vengan las partes con sus apoderados, con la facultad de transigir en la conciliación. Y según recuerda el artículo N°165 de la ley de municipalidades, indica que el Alcalde debe solicitar al concejo municipal, la autorización para transigir judicial y extrajudicialmente, por lo cual consulta porque no se les ha pedido la autorización para transigir.

Asesor Jurídico: Responde que, aún no hay demandas para transigir, no hay conversaciones. Además, recuerda que los dueños del proyecto son el IND y el Gore por lo tanto son ellos quienes autorizan o informan, cuando se dé la oportunidad de llegar a cualquier tipo de acuerdo los primeros en ser informados serán los señores concejales, insiste en que en ningún momento se ha planteado ningún tipo de acuerdo para solicitar la autorización de transigir, Recarga que tiene Claridad de Cuáles son las funciones y cuáles son las atribuciones que tiene y qué es lo que dice la ley al respecto. Invita conversar este tema en una reunión, y solicita apoyo.

Concejal Manzano: Recuerda que el señor Alcalde y ellos mismos son solidariamente responsables de este tema, por lo cual entiende que necesariamente debe existir alguna autorización para que el Asesor Jurídico los represente a nivel judicial.

Asesor Jurídico: Señala que él tiene un mandato entregado por el alcalde para poder representarlos en cualquier tipo de juicio, el cual se expone en cada uno de los juicios en los cuales participa.

Concejal Hormazábal: Tiene una duda ya que indica que jamás le ha llegado un informe con los detalles de este caso, tampoco ha recibido algún documento donde SECPLA, ni Obras, con informe sobre lo sucedido, destaca que él solicitó un informe administrativo al respecto el cual no le llegó. Cree que se debería hacer una comisión ya que, si bien el ITO se autos suspendió, se podrían haber otro. Por lo que necesita saber qué medidas se tomaron como municipio, no necesita la respuesta ahora pero sí le gustaría que esto se revisara en una reunión más adelante.

Sr. Presidente: Da paso al siguiente punto de tabla 3.- **Presentación y aprobación de compromiso Municipal para la postulación de los proyectos Mejoramiento Plaza San Gabriel y Mejoramiento Plaza Padre Hurtado, en el marco del DS27 de MINVU 2022.**

Director de Vivienda: Junto con saludar comenta que el departamento de vivienda, está postuló a una reparación a las plazas de la comuna. SERVIU solicita la aprobación del Concejo para este punto, Para lo cual se les muestra en esta presentación, cuáles serán las mejoras.

Director SECPLA: Explica que el mejoramiento de espacios públicos es el lineamiento por el fondo de la reactivación económica del Gore, a través de SERVIU y una organización patrocinante.

Concejala Iracabal: Consulta si esta aprobación tiene que ver con la mantención luego de concluir la construcción.

Director de Vivienda: Responde que no hay monto de mantención solo compromiso de mantención.

Director SECPLA: Agrega que ellos deben corroborar el monto o procurar la mantención.

Concejal Vargas: Comenta sobre la importancia de las áreas verdes para la comuna. Le gustaría que se aprobaran otros lugares como la Plaza que pertenece a la población Ignacio Carrera Pinto, Cree que se debe ampliar la visión y focalizarse en otros sectores para beneficiar a toda la población.

Concejal Hormazábal: Respecto a estos proyectos, considera que somos la comuna Con menos espacios verdes, por ejemplo, en Manzano no hay este tipo de espacios, en San Alfonso se cayó un árbol, solicita que se haga entrega del estudio para poder revisarlo.

Director de Vivienda: Responde que se está en la línea de abarcar más localidades con esta ayuda.

Concejal Fernández: Felicita las ideas, pero cree que se debería tener pendiente el tema del agua potable en todos los sectores.

Sr. Presidente: Procede a la votación del punto de tabla 3.- **Presentación y aprobación de compromiso Municipal para la postulación de los proyectos Mejoramiento Plaza San Gabriel y Mejoramiento Plaza Padre Hurtado, en el marco del DS27 de MINVU 2022.**

Se aprueba unánimemente.

Sin más temas que tratar, da por termina la Sesión Ordinaria N°33, del H. Concejo, del día 13 de mayo del 2022, a las 11:54 hora



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO PEREZ CATALAN
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



VIVIANA BRICEÑO BARRA
SECRETARIA DE ACTAS

